

ORD. : Nº 278

ANT. : Su solicitud ingresada con fecha 10 de

enero de 2022.

MAT. : Deniega solicitud de extracción

temporal de aguas subterráneas con cargo a Decreto de Escasez MOP Nº 4/2022 presentada por Aguas del Valle en la comuna de Salamanca, Expedientes DE-0403-430 y DE-0403-

431.

La Serena, 06 MAY 2022

DE : DIRECTOR REGIONAL (S)

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

A : SEÑOR ANDRES NAZER VEGA

GERENTE GENERAL CUARTA REGION DE AGUAS DEL VALLE

En atención a su solicitud de autorización de extracción temporal de aguas en la comuna de Salamanca con cargo a Decreto de Escasez MOP N°04 de fecha 05 de enero de 2022, referidas a las captaciones con código de obra OB-0403-265 y OB-0403-511, contenidas en los expedientes DE-0403-430 y DE-0403-431, informo a usted que mediante oficio ordinario DGA provincia de Choapa N°10 de fecha 14 de enero de 2022, se solicitó a su representada complementar estas solicitudes con una serie de antecedentes necesarios para continuar con la tramitación y que a la fecha del presente oficio no se ha obtenido respuesta.

En virtud de lo anterior, no se da cumplimiento al literal f) del formulario de solicitud de empresa sanitaria para la autorización de extracción temporal de aguas, por lo tanto, no es factible autorizar sus solicitudes.



Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIO LUENGO AVALOS

Director Regional (S)
Dirección General de Aguas
Región Coquimbo

PLA/PGD/kaa

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Andrés Nazer <u>anazer@aguasdelvalle.cl</u>; <u>mvicencio@esval.cl</u>
- Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Sra. Jefa Departamento de Fiscalización.
- Sra. Jefa DGA provincia de Choapa.
- Expedientes DE-0403-430 y DE-0403-431
- Archivo Regional.

Nº de Proceso: 15941437